



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de julio de 2017, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2017/583

ACUERDO 583, DE 26 DE JULIO DE 2017, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

VISTO

1. El artículo 3, apartados q) y r), de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 3 y 24 de julio de 2017.

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- Modificación Presupuestaria Nº 61E/17
- Modificación Presupuestaria Nº 111T/17
- Modificación Presupuestaria Nº 167E/17

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 26 de julio de 2017. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro Marín Navarro-Soto

VºBº

PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco Borja Miralles